



ANUNCIO

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y valoración del proceso selectivo para la contratación temporal de dos monitores socioculturales con el objeto de ejecutar el programa subvencionado "Nerja ante las drogas" regulado por la Orden de 4 de agosto de 2017 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en relación con el cuestionario tipo tests, con sujeción a las Bases que rigen en esta convocatoria, ha otorgado las siguientes calificaciones:

NOMBRE	APELLIDOS	Calificación "cuestionario tipo test"
RUTH	ÁVILA BAENA	6,334
MARÍA ESTELA	GARCÍA TRIVIÑO	4
MARÍA	GÓMEZ MUÑOZ	7
TAMARA	MARTINO TINGLEFF	6,334
FRANCISCO JOSÉ	PÉREZ RODRÍGUEZ	4,668
SOFÍA	PLATERO SÁNCHEZ	2,668
ENRIQUE	QUERO QUERO	2,002
LUÍS FERNANDO	SÁNCHEZ SALIDO	5,001
CARLOS	TRUJILLO MÁRQUEZ	3,668

- Declarar excluidos de este proceso a los aspirantes que han obtenido una calificación inferior a 5 puntos (no aptos).
- Declarar excluidos de este proceso selectivo por incomparecencia en la realización del cuestionario de tipo test a los siguientes aspirantes: María José Carmona Peña y Marina Franco Sánchez.

En relación con la fase concurso, una vez baremado los méritos, de los aspirantes que han superado la fase oposición, con sujeción a las Bases que rigen esta convocatoria, han resultando las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	APELLIDOS	Tit	Form.	Form Inf.	Tot.
RUTH	ÁVILA BAENA	1	1,5	0	2,5
MARÍA	GÓMEZ MUÑOZ	1	1,5	0	2,5
TAMARA	MARTINO TINGLEFF	1	1,2	0	2,2
LUÍS FERNANDO	SÁNCHEZ SALIDO	0,75	1,5	0	2,25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Asimismo, por el Tribunal se procedió a determinar la calificación final, resultante de la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, resultando:

NOMBRE	APELLIDOS	Fase Opo.	Fase Conc.	Tot.
RUTH	ÁVILA BAENA	6,334	2,5	8,834
MARÍA	GÓMEZ MUÑOZ	7	2,5	9,5
TAMARA	MARTINO TINGLEFF	6,334	2,2	8,534
LUÍS FERNANDO	SÁNCHEZ SALIDO	5,001	2,25	7,251

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán presentar, respecto a la puntuación obtenida, escrito de reclamación ante el Tribunal de Selección en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página Web del Ayuntamiento.

En Nerja a 25 de junio de 2018
El Secretario del Tribunal de Selección